

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL RETÉN MAGDALENA

El Retén, ocho (8) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: Proceso ejecutivo singular de mínima cuantía promovido por el **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.** contra **RAUL ANTONIO NAVARRO APARICIO**

RADICADO: 47.268.40.89.0001.2020.00055.00

Como la anterior liquidación del crédito no fue objetada, y además, se considera que la misma viene ajustada a lo dictaminado en la orden de apremio, el Juzgado la aprueba.

Notifíquese y Cúmplase

YESENIA MABEL MUSSO ROCHA

Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL RETEN – MAGDALENA**

La presente providencia fue notificada
a través de estado No. 28 de fecha
9 JUNIO 2021

JAIRO GONZALEZ CANTILLO

Secretario